

Certificación Registral expedida por:

Don GUSTAVO ADOLFO MOYA MIR

Registrador de MERCANTIL DE ALMERÍA

PADRE LUQUE, S/N.
04001 - ALMERÍA
Teléfono: 950260503
Fax: 950246587

Correo electrónico: almeria@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

ABT CONSULTORES TRIBUTARIOS SL

con DNI/NIF: B80399918



IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H88TT75U0

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: BIOSUR

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE ALMERÍA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de ALMERÍA, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 290 del Diario 16;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: BIOSUR PRODUCTOS AGRICOLAS SLU

NIF: B04691168

Órgano de Administración: Administrador único

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :

Hoja AL-35739 Tomo 1359 Folio 204 Inscripción 2

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre:	KOPPERT ESPAÑA SLU
NIF:	B30557284
Cargo:	Socio único
Fecha Nombramiento:	02/02/2010
Duración:	Indefinida
Representante:	PAUL OOSTHOEK, HENDRIK PETER con NIF X02381344Q
Inscripción:	1
Fecha Inscripción:	05/03/2010
Fecha Escritura:	02/02/2010
Fecha Presentación:	05/02/2010
Notario/Certificante:	BARRANCO SOLÍS, MIGUEL ESTEBAN
Residencia:	VICAR - ALMERÍA
Número de Protocolo:	2010/80

Código Identificador:



1040150009505825

Nombre:	PAUL OOSTHOEK, HENDRIK PETER
NIF:	X02381344Q
Cargo:	Administrador único
Fecha Nombramiento:	02/02/2010
Duración:	Indefinida
Inscripción:	1
Fecha Inscripción:	05/03/2010
Fecha Escritura:	02/02/2010

Fecha Presentación: 05/02/2010
Notario/Certificante: BARRANCO SOLÍS, MIGUEL ESTEBAN
Residencia: VICAR - ALMERÍA
Número de Protocolo: 2010/80

Código Identificador:



1040150009505816

APODERADOS

Nombre: MARTINEZ MEIJUEIRO, JORGE
NIF: 673294S
Cargo: Apoderado
Fecha Nombramiento: 02/02/2010
Duración: Indefinida
Inscripción: 2
Fecha Inscripción: 05/03/2010
Fecha Escritura: 02/02/2010
Fecha Presentación: 05/02/2010
Notario/Certificante: BARRANCO SOLÍS, MIGUEL ESTEBAN
Residencia: VICAR - ALMERÍA
Número de Protocolo: 2010/81

Código Identificador:



1040150009505834

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho a las 09:00 horas, referente a la sociedad, expido la presente en ALMERÍA, a 25 de Enero de 2018.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 29,56.

Factura: CERFIR/2018/144

..... ADVERTENCIAS

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por Don GUSTAVO ADOLFO MOYA MIR Registrador de MERCANTIL DE ALMERÍA a 25 de enero de 2018.



(*) C.S.V. : 1040152701325200

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

JOSÉ M.ª RAMÍREZ-CÁRDENAS GIL

SECRETARIO, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que consultado a través de la página www.registradores.org/csv el documento aportado por correo electrónico, resulta a través del código seguro de verificación que en el certificado de firma electrónica reconocido incorporado al documento original, consta ser de D. **Gustavo Adolfo Moya Mir**, Registrador Mercantil de **Almería Merc. y B.M.** emitido por el prestador del servicio de Certificación del Colegio de Registradores y que no constaba revocado en la fecha que se firmó electrónicamente el presente escrito, por lo que queda legitimado.

Madrid, a veintinueve de enero de 2018



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	RAMÍREZ-CÁRDENAS GIL, JOSÉ MARÍA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SECRETARIO (DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES)		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	31/01/2018
7. por by/par	LLORET NOGUEROLES, MARIA ANGELES AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2018/006033		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:		

Firma válida

LLORET NOGUEROLES, MARIA ANGELES

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:jbzD-Fdh9-tMaY-Zzbq

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:jbzD-Fdh9-tMaY-Zzbq

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:jbzD-Fdh9-tMaY-Zzbq

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :